



Universidad Austral de Chile

Secretaría General

REF: Crea Programa de **Subespecialización en Ortopedia y Traumatología Pediátrica** de la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina.

N° 081

VALDIVIA, 21 de diciembre de 2021.

VISTOS: Lo comunicado por la Vicerrectora Académica en C.I. N° 14014 de 21 de octubre de 2021; el informe emitido por la Dirección de Finanzas de la Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa en C.I. N° 063 de 29 de diciembre de 2020; el acuerdo adoptado por el Consejo Académico en sesión N°26/2021 de fecha 15 de diciembre de 2021; [lo establecido en el D.R. N° 075 de 20 de octubre de 2021 que aprueba Reglamento General de Programas de Especialidades y Subespecialidades Médicas de la Universidad Austral de Chile y deroga DR N° 019 de 09 de mayo de 2016; lo dispuesto en los artículos 38, ii\) letra a\) y 48, letra i\) de los Estatutos de la Corporación.](#)

DECRETO

1º.- Créase el Programa de **Subespecialización en Ortopedia y Traumatología Pediátrica**, conducente al Título de Subespecialista en Ortopedia y Traumatología Pediátrica, adscrito a la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina, cuyos objetivos, perfil de egreso, requisitos de admisión y proceso de selección y, estructura curricular se detallan en el documento que se dejará archivado adjunto al original del presente decreto, y forma parte integrante del mismo.

2º.- Las unidades respectivas procederán en conformidad a lo dispuesto en el presente decreto.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

HANS G. RICHTER BECERRA
RECTOR

JORGE MANZANO NAHUELPAÑ
SECRETARIO GENERAL

VºBº Dirección Jurídica



Universidad Austral de Chile

Facultad de Medicina

PROYECTO
PROGRAMA DE SUBESPECIALIZACIÓN EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA
PEDIATRICA

Valdivia, 2021

ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA.....	2
2. CONTEXTO INSTITUCIONAL.....	4
3. CARACTERÍSTICAS Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN.....	9
4. CUERPO ACADÉMICO	23
5. RECURSOS DE APOYO	28
6. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN	35

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA**1.1 Título del programa cuya acreditación se solicita**

Programa de subespecialización en Ortopedia y Traumatología Pediátrica

1.2 Conducente al Título

Subespecialista en Ortopedia y Traumatología Pediátrica

1.3 Universidad/Institución Formadora

Universidad Austral de Chile

1.4 Facultad/Instituto o equivalente

Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina, la tuición curricular y administrativa.

1.5 Departamento/Escuela o equivalente

Instituto de Aparato Locomotor y Rehabilitación, tuición académica.

1.6 Año de creación del programa

2021

1.7 Año de inicio del programa

2022

1.8 Duración del programa (años)

1 año

1.9 Cupo Anual

1-2 ¹

1.10 Cupo Total

1-2

1.11 Sede(s)

Sede Valdivia.

1.12 Dedicación exclusiva (SI/NO)

Si

1.13 Horas semanales dedicadas al programa por residente (incluyendo turnos)

44 horas semanales.

¹ Se abrirá un cupo anual, pudiéndose ampliar a dos de acuerdo con las posibilidades anuales del Instituto.

1.14 Director/Jefe y dirección del programa

Nombre: Matías F. Sepúlveda Oviedo
Cargo: Director de Programa
Categoría académica: Profesor Auxiliar (Categoría 3)
Dirección: Bueras N°885 Escuela de Graduados Facultad de Medicina
Horas semanales dedicadas al programa: 11 horas semanales
Ciudad/Región: Valdivia/Los Ríos
Teléfonos: (56) 999911987
Correo electrónico: matias.sepulveda@uach.cl

1.15 Acreditación previa

-

Sí

☐

No

☒

En caso de haberse sometido a procesos de acreditación previamente indique la información relativa al proceso anterior:

Año	Agencia o institución acreditadora encargada	Pares evaluadores	Resultado de acreditación ²	Tenía titulados ³
-	-	-	-	-

Observaciones

El Programa de subespecialización en Ortopedia y Traumatología Pediátrica tiene una duración de 1 año calendario (12 meses), iniciándose la tercera semana del mes de abril. Corresponde a un programa con dedicación exclusiva, con un mes de vacaciones, divididas en 2 períodos de 15 días.

² Declarar si el programa fue acreditado o no, en caso de haber sido acreditado, reportar además los años obtenidos y el mes/año que finaliza o finalizó la vigencia de la acreditación.

³ Indicar si al momento de la acreditación anterior, el programa contaba con una cohorte de residentes titulados.

2. CONTEXTO INSTITUCIONAL

2.1 Entorno institucional

2.1.1 Pertinencia de la actividad en el contexto académico en el que actúa la institución formadora que ofrece el programa

La Universidad Austral de Chile mantiene un Programa de Especialización en Ortopedia y Traumatología de larga data (desde 1972) y de gran prestigio entre las doce universidades que en Chile ofrecen la especialidad. Este programa se encuentra acreditado y presenta una alta demanda, completando en forma regular los 5 cupos disponibles. En cuanto a Ortopedia y Traumatología Pediátrica, existe en Chile un programa de formación primaria, realizado por la Universidad de la Frontera, y 3 programas de estadías de formación.

La Universidad Austral de Chile y la Facultad de Medicina a través de su Escuela de Graduados, están en condiciones de ofrecer una subespecialidad que aborde la patología ortopédica y traumatológica de niños y adolescentes, siendo un área de gran desarrollo en las últimas décadas, derivada de nuevas técnicas quirúrgicas y materiales de osteosíntesis, las que en conjunto con una mayor comprensión de la biología y mecánica del sistema músculo esquelético, permiten resolver casos complejos con mayor seguridad.

El programa formativo que se implementa se inserta en el medio sur austral, pero tiene la capacidad de obtener experiencias amplias y profundas, en distintos contextos y complejidades tecnológicas y humanas, que se obtienen de la relación con los establecimientos de salud de la red asistencial de este territorio y con otros programas con los que se mantienen convenios de colaboración.

La Facultad de Medicina mantiene un cuerpo académico acreditado para desarrollar actividades de postítulo y postgrado, con experiencia en el campo específico de la ortopedia y traumatología pediátrica, en condiciones de asumir esta formación más especializada. Esto se ve reflejado en la activa solicitud de parte de especialistas por rotaciones voluntarias que se han desarrollado durante los últimos años.

El programa se basa en una formación mediante mentoría cercana, aprovechando el desarrollo de la especialidad a nivel local, generando oportunidades de formación de redes importante, y haciendo uso de tecnología que facilita el proceso de formación, lo que se ha desarrollado en base a conceptos y experiencia acumulada durante años.

La práctica tutoriada, se complementa y profundiza con un acompañamiento de supervisión reflexiva respecto de los aspectos relacionales vinculados con la práctica clínica y a través de asignaturas específicas vinculada con las competencias clínicas y no clínicas que, progresivamente, se movilizan durante la formación. En ese proceso, se compromete la producción de conocimiento desde las realidades locales, a través del ejercicio de la gestión de la información disponible. De este modo, la formación del subespecialista en ortopedia y traumatología pediátrica, adquiere habilidades clínicas, habilidades investigativas, habilidades formativas y habilidades de gestión.

2.1.2 Acreditación institución formadora. Acreditación y número de cohortes de graduados de la carrera de pregrado (referirse a la acreditación vigente).

Años de acreditación y período de la Institución formadora.

La Universidad Austral de Chile se encuentra Acreditada por la Comisión Nacional de Acreditación por seis años, en todas las áreas y hasta el 2021. Respecto de la formación de postgrado el Programa de Especialización en Ortopedia y Traumatología está acreditada por 5 años, hasta septiembre de 2022.

Años de acreditación y período de la carrera de pregrado.

A nivel nacional, se encuentra acreditada por siete años hasta el 10 de noviembre del 2023 por la Agencia Acreditadora de Chile A&C. Además, cuenta con la Acreditación Internacional ARCUSUR por seis años, vigente hasta el 13 de marzo de 2025.

Número de cohortes de graduados de la carrera de pregrado.

47 cohortes de graduados*

1.902 titulados a diciembre de 2020

*La carrera de Medicina se imparte desde 1967, para las primeras 7 cohortes los títulos fueron otorgados por la Universidad de Chile. Desde 1981 los títulos de Médico Cirujano los otorga la Universidad Austral de Chile.

2.1.3 Instituciones Colaboradoras

-Convenio Docente- Asistencial (COLDAS) Servicio Salud Valdivia.

-Convenio Específico entre la Facultad de Medicina UACH y el Sanatorio Allende de Córdoba Argentina.

-Convenio Específico entre la Facultad de Medicina UACH y Global HELP, Estados Unidos.

2.1.4 Campos Clínicos Participantes

Campo Clínico 1: Hospital Base de Valdivia			
Docente responsable: Matías Sepúlveda Oviedo			
Nivel académico: Profesor Auxiliar			
Teléfono: +56 999911987			
Correo electrónico: matias.sepulveda@uach.cl			
Relación con universidad: B			
a) Universitario	b) S. Salud C/convenio	c) Otra Inst. C/convenio	d) Otra Inst. S/convenio
Nombre institución colaboradora	Servicio de Salud Valdivia		
¿Hay médicos en formación de la misma especialidad del programa que se presenta a proceso de acreditación, pertenecientes a programas de otras universidades?:			
Si:	¿Cuántos?:	Indicar procedencia:	
No: X			

2.2 Sistema de organización interna

2.2.1 Composición del equipo directivo de apoyo u órgano equivalente, responsable de la dirección y gestión del programa (comité del programa)

El Comité de este Programa, de acuerdo al Reglamento General de Programas de Especialidades y Subespecialidades Médicas de la Universidad Austral de Chile, según propuesta realizada por la Directora de la Escuela de Graduados a la Comisión Central de Especialidades y Subespecialidades médicas, y en espera de remitir a Dirección de Estudios de Postgrado para su formalización, está constituido por:

- Matías Sepúlveda O., Director de programa

Las labores de asesoría al Director del Programa en cuanto al cumplimiento de los objetivos del programa, la resolución de temas relacionados con el proceso de seguimiento de la situación académica de los residentes, procesos específicos de evaluación del plan de estudios, perfil de egreso, etc. las realiza el Comité de Programa. Éste se encuentra constituido por:

- Macarena Morovic C., Académico de I. de Aparato Locomotor y Rehabilitación.
- Estefanía Birrer G., Académico de I. de Aparato Locomotor y Rehabilitación.
- Representante de residentes.

2.2.2 Estructura organizativa y descripción de funciones de los integrantes del equipo directivo de apoyo u órgano equivalente

Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Programas de Especialidades y Subespecialidades Médicas de la Universidad Austral de Chile, la supervisión y coordinación de los programas de Especialidades y Subespecialidades Médicas es responsabilidad de la Dirección de Estudios de Postgrado, en conjunto con la Comisión Central de Especialidades y Subespecialidades Médicas.

Esta Comisión Central de Especialidades y Subespecialidades Médicas está integrada por los Directores de Programa que determine la normativa interna de la Facultad de Medicina, la Directora de la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina y el Director de Estudios de Postgrado, o su representante. Sus funciones son:

- a) Evaluar las propuestas de nuevos programas de especialidad o subespecialidad médica, e informar de ellas a la Vicerrectoría Académica, antes de su análisis en el Consejo Académico, de acuerdo al artículo 5.
- b) Evaluar modificaciones mayores de los programas existentes, e informar de ellas a la Vicerrectoría respectiva, antes de su análisis en el Consejo Académico.
- c) Recomendar a la Vicerrectoría respectiva la reorganización de un programa, suspensión temporal de admisión de estudiantes o cierre de programas de especialidad o subespecialidad médica.
- d) Aprobar la propuesta fundada de la Escuela de Graduados para la conformación de un Comité de Programa o el nombramiento de un Director de Programa.
- e) Acreditar o autorizar académicos para realizar docencia en estos programas, de acuerdo a los Criterios y Procedimiento para la Acreditación de Especialidades y Subespecialidades Médicas de la Universidad Austral de Chile.
- f) Remover a un Director de Programa a solicitud del Director de la Escuela de Graduados.
- g) Tomar conocimiento de las solicitudes de apelación de los residentes.
- h) Estudiar y consensuar con la Vicerrectoría respectiva las modificaciones al Reglamento General de Programas de Especialidades y Subespecialidades Médicas que fueren pertinentes.
- i) Aprobar el reglamento interno de cada programa, a propuesta del Comité de Programa respectivo.

El programa tiene un Director el que recibe asesoría del Comité de Programa. Según el Art. 12 del Reglamento General de Programas de Especialidades y Subespecialidades Médicas las principales funciones del Director se refieren a la responsabilidad de la operatividad del programa, de administrar y mantener un ambiente educativo propicio para la educación del residente. También se responsabiliza por la proyección y sustentabilidad del programa y de la relación con otros programas de formación de especialistas.

El Director del Instituto de Aparato Locomotor y de Rehabilitación en conjunto con el Director de Escuela de Graduados son los responsables de la designación del Director de Programa, pero deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Estar certificado como Médico Especialista en Ortopedia y Traumatología
- b. Tener experiencia mayor a 5 años en Ortopedia y Traumatología Pediátrica
- c. Tener experiencia mayor a 5 años en actividades docentes de posgrado
- d. Tener experiencia en cargos administrativos universitarios
- e. Ser socio de la Sociedad Chilena de Ortopedia y Traumatología

Según el Art. 12 del Reglamento General de Programas de Especialidades y Subespecialidades Médicas las principales funciones del Director del Programa son:

- a) Dirigir, coordinar y representar al Programa
- b) Presidir el Comité de Programa
- c) Coordinar con el Comité de Programa el seguimiento, retroalimentación y evaluación oportuna y permanente de los residentes.
- d) Velar por el permanente desarrollo de los recursos físicos y humanos del Programa en acuerdo con la Escuela de Graduados, el ámbito académico, de salud y profesional local y nacional.
- e) Ejecutar y administrar los recursos económicos que percibe el Programa en acuerdo con el control presupuestario que depende de la Escuela de Graduados.
- f) Mantener la vigilancia sobre los procesos de Acreditación del Programa bajo su responsabilidad y la habilitación de los profesores.
- g) Informar, orientar, aconsejar y decidir, en consulta con el residente, todo aquello que diga relación con su actividad formativa en el programa respectivo.
- h) Impulsar una relación de colaboración y progreso permanente con el jefe de servicio, las autoridades del Campo Clínico, de los Servicios de Salud y autoridades nacionales y extranjeras de modo de contribuir al progreso de la Medicina en el ámbito local, nacional e internacional.

Las funciones del Comité de Programa son:

- a) Asesorar al Director del Programa
- b) Velar por el cumplimiento de los objetivos de la Especialidad o Subespecialidad, según corresponda y el seguimiento, la retroalimentación y evaluación periódica de los residentes y de los indicadores académicos (graduación oportuna, matrícula, permanencia, otros).
- c) Analizar y resolver las solicitudes de los postulantes al Programa.
- d) Analizar y resolver, en primera instancia, las solicitudes de convalidación y reconocimiento de asignaturas.
- e) Analizar y proponer a la Escuela de Graduados las modificaciones a los Planes de Estudios del Programa.
- f) Establecer mecanismos de aseguramiento de la calidad del programa, incluyendo los procesos de acreditación ante instancias nacionales e internacionales, según corresponda.
- g) Resolver aquellas situaciones no previstas en el presente reglamento.

Observaciones

El Comité de Programa de la Subespecialización en Ortopedia y Traumatología Pediátrica de la Universidad Austral de Chile, ha dejado establecido que se reunirá trimestralmente, en la sala de reuniones de la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina.

Facultades discrecionales del Director de Programa: excepcionalmente, el director del programa podrá citar a un máximo de 3 reuniones extraordinarias al semestre. Así mismo, podrá convocar a los integrantes académicos a reuniones reservadas que no podrán ser más de 2 por semestre.

3. CARACTERÍSTICAS Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN

3.1 Objetivos y perfil de egreso⁴

3.1.1 Objetivos del programa (generales y específicos)

Objetivo general:

Complementar y profundizar la formación de un médico ortopedista especialista en la patología ortopédica y traumatológica habitual, con el estudio, abordaje y resolución de patologías del ámbito, que se presenten en edad pediátrica, acorde con los avances médicos, los recursos disponibles y los objetivos sanitarios.

Objetivos Específicos:

- Reforzar conocimientos en patología ortopédica pediátrica, fortaleciendo dichos conocimientos adquiridos en la especialidad.
- Evaluar, diagnosticar y tratar patología ortopédica pediátrica específica, de manejo habitual, utilizando herramientas derivadas de los avances en medicina y áreas afines relacionadas con el tema.
- Aplicar conocimientos avanzados en la evaluación, diagnóstico y tratamiento de la patología traumatológica de presentación en edad pediátrica, investigando avances mundiales respecto del tema.
- Emplear habilidades comunicativas para el enfrentamiento clínico psicosocial y económico del paciente pediátrico y su familia, movilizando recursos personales y profesionales.
- Adquirir destreza para usar técnicas quirúrgicas para la resolución de la patología ortopédica y traumatológica pediátrica, demostrando habilidades teóricas y prácticas.

3.1.2 Perfil de egreso

Como se señala en el Reglamento General de Programas de Especialidades y Subespecialidades Médicas de la Universidad Austral de Chile (Anexo 1), los médicos especialistas de la Universidad Austral de Chile disponen de conocimientos avanzados acerca de su disciplina, sus fundamentos científicos y técnicos, en acuerdo a estándares nacionales e internacionales y tienen la capacidad de interpretar signos y síndromes, estableciendo racionalmente la terapéutica, ejecutando oportunamente los tratamientos inherentes a la especialidad, al mismo tiempo que resolver las urgencias, trabajando de manera autónoma o en equipo.

Así mismo, poseen los conocimientos y destrezas para ejecutar las metodologías y procedimientos tecnológicos de diagnóstico acordes al estado del arte, gestionando con efectividad la atención clínica, a partir de los recursos disponibles y potenciales de la unidad de trabajo. Junto a ello, demuestran respeto, integridad y compasión por los pacientes y los familiares de estos, respondiendo a las necesidades del equipo de salud y la comunidad y observando en su desempeño una actitud ética con sentido de crítica y autocrítica objetiva.

Por tanto, con su trabajo contribuyen a la formación de nuevos miembros del equipo de salud mediante la proyección de sus conocimientos y destrezas, manteniéndose actualizados en forma permanente y continua, y aportando al desarrollo de innovaciones y emprendimiento para investigar y asimilar el conocimiento científico de vanguardia, buscando soluciones a los problemas de salud emergentes, de manera de influir en el desarrollo de la Medicina.

⁴ En el caso de tener menciones, especificar los objetivos y perfil de egreso por mención.

En este contexto, el Subespecialista en Ortopedia y Traumatología Pediátrica de la Facultad de Medicina de la Universidad Austral de Chile, es un especialista que teniendo como base los desempeños de cualquier especialidad médica, aborda situaciones de salud enfermedad en niños y adolescentes, reconociendo sistémicamente la patología tanto en su diagnóstico como en el abordaje para su tratamiento y rehabilitación, logrando una alta resolutivez, basándose en evidencia médica siempre actualizada, utilizando los recursos y ponderando los riesgos del contexto en el que se desenvuelve. Desarrolla autonomía, pero sabe trabajar en equipo y considerando la red asistencial de salud, al mismo tiempo que desarrolla un contexto para la interacción médico paciente, esencialmente ética y de compromiso con el paciente y su familia, lo que otorga valor y significado a dichas interacciones. De este modo, adquiere habilidades para la mejora continua del desempeño propio y de las unidades de salud en las que ejerce.

Este perfil de egreso se logra desarrollando competencias genéricas o transversales y técnico profesionales del ámbito clínico, investigativo, de gestión y formativo.

Competencias genéricas o transversales que se incentivan en el residente:

- Realizar acciones de autocritica y autoconocimiento personal mejorando permanentemente sus habilidades cognitivas, clínicas y emocionales.
- Comprometer responsablemente sus capacidades profesionales y personales, cumpliendo los compromisos adquiridos en el tiempo y calidad ofrecida.
- Explicar de modo plausible una situación clínica, manifestando una línea argumental coherente, sistémica y respetuosa.
- Discernir con prontitud situaciones críticas y cotidianas relacionadas con el trabajo, manteniendo coherencia ética, actitudinal e intelectual.
- Apoyar y apoyarse empáticamente en un equipo de trabajo, aportando, detectando y valorando saberes profesionales y habilidades personales de sí mismo y de los miembros del equipo.

Competencias técnico profesionales por ámbitos:

- a) Competencia general del ámbito clínico: Proporcionar atención médica y quirúrgica resolutivez y compasiva a lactantes, preescolares y escolares hasta los 18 años, que sean portadoras de patologías ortopédicas y traumatológicas, procurando la adherencia y la continuidad de la atención.

Las competencias específicas para ese ámbito son:

- Diagnosticar con precisión las patologías ortopédicas y traumáticas de presentación habitual de presentación en edad pediátrica, utilizando métodos de diagnóstico con prudencia y teniendo en consideración los riesgos y rendimiento esperados de dichos métodos.
- Especificar correctamente acorde a estándares de calidad actualizados, el tratamiento para los diagnósticos, realizando los procedimientos que estén a su alcance o derivándolos en caso no lo estén.
- Evaluar estudios imagenológicos de uso frecuente en el sistema musculo-esquelético, detectando lesiones y señalando conductas a seguir a los equipos de red asistencial.
- Realizar en forma correcta procedimientos ortopédicos habituales y de reducción ortopédica de lesiones traumáticas, utilizando los medios terapéuticos que estén a su alcance y disponiendo su seguimiento.
- Realizar en forma correcta tratamientos quirúrgicos invasivos, percutáneos o abiertos, en las principales lesiones traumáticas de presentación en edad pediátrica, asumiendo la conducción del equipo quirúrgico y ponderando los riesgos inherentes a dichas lesiones.

b) Competencia general del ámbito de la gestión: Gestionar con efectividad la atención clínica, a partir de los recursos disponibles y potenciales de la unidad de trabajo, para enfrentar la demanda asistencial

Las competencias específicas para ese ámbito son:

- Manejar aspectos epidemiológicos, socioculturales y biomédicos de las patologías traumatológicas y ortopédicas, aplicándolos en las decisiones clínicas involucradas en la atención del paciente.
- Manejar con destreza mecanismos de coordinación entre nodos de la red asistencial, utilizando sus conocimientos de ella, de la política de salud vigente.
- Participar activamente en las decisiones clínicas, desde una perspectiva de costo efectividad
- Manejar con destreza de situaciones potencialmente conflictivas en el trato con el paciente y sus responsables legales, manteniendo la templanza.

c) Competencia general del Ámbito docente/formativo: Manejar aspectos del proceso educativo para aportar en la formación propia, de pares y de otros profesionales, en el contexto de su quehacer profesional y como parte de un equipo.

Las competencias específicas para ese ámbito son:

- Realizar actividades educativas orientadas a capacitación de los integrantes de los equipos de salud en temas contribuyendo al conocimiento y comprensión de la disciplina.
- Integrar equipos docentes para estudiantes de pregrado y post título de las carreras de la Facultad de Medicina, colaborando en la enseñanza de disciplinas relacionadas su temática.

d) Competencia general del Ámbito investigación: Generar conocimiento científico y evidencia local desde la información clínica disponible, utilizando metodologías investigativas apropiadas y acorde a estándares establecidos para publicaciones y eventos científicos.

Las competencias específicas para ese ámbito son:

- Elaborar trabajos científicos orientados a la evaluación continua y permanente de la calidad y eficacia del ejercicio profesional, difundiendo en la comunidad médica
- Formar parte de grupos de investigación y redes de información sobre temas de interés de la Traumatología y Ortopedia, aportando enfoques novedosos como elemento de análisis y discusión.
- Fundamentar su práctica y opiniones con evidencia actualizada, analizando crítica e inquisitivamente la información disponible.

3.2 Requisitos de admisión y proceso de selección

3.2.1 Requisitos de admisión

De acuerdo al Título IV Ingreso a Programas del Reglamento General de Programas de Especialidades y Subespecialidades Médicas. Cada año la Escuela de Graduados convoca a los Médicos Cirujanos a postular a los cupos ofrecidos por los diferentes programas de especialista o subespecialista médico, mediante llamado público a través de prensa escrita y medios electrónicos.

La Escuela de Graduados, de común acuerdo con los programas, publica anualmente los requisitos de postulación y procedimientos de selección en la página Web de la Facultad de Medicina y por medios escritos regionales y nacionales.

El Programa de subespecialización en Ortopedia y Traumatología Pediátrica abrirá un cupo anual, pudiéndose ampliar a dos de acuerdo con las posibilidades anuales del Instituto. El cupo será asignado de acuerdo a la normativa general de ingreso de la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina, que incluye análisis ponderado de currículum vitae, cartas de recomendación, entrevista personal y evaluación psicolaboral.

Las vías de ingreso son a través de convocatoria abierta de resolución interna:

- a) Concursos a través de los Servicios de Salud del país, dirigidos a médicos especialistas. Se realizan concursos locales organizados en acuerdo con los Servicios de Salud respectivos.
- b) Ingresos de médicos que financian sus estudios con recursos propios. La Facultad de Medicina, en acuerdo con las políticas del Estado de Chile, posibilita el ingreso a Programas de Especialidad y Subespecialidad Médica a médicos que financian estos programas con recursos propios, cuando han quedado vacantes después de realizados los concursos formales o en casos de que los programas así lo soliciten.

El Programa de Subespecialización en Ortopedia y Traumatología Pediátrica contempla los siguientes requisitos para admisión:

- Poseer un Título de Especialista en Ortopedia y Traumatología otorgado por un programa acreditado de una universidad chilena, extranjera o validada por CONACEM.
- Carta de presentación al concurso indicando motivo de su interés por la subespecialidad
- Tener autorización para realizar actividad médica en Chile.
- Presentar un CV actualizado con al menos tres años de información, acorde a pauta.
- Los test psicológicos pueden ser realizados por psicólogos clínicos acreditados del país. El valor del test psicológico es costado por parte del postulante.
- Entrevista personal a cargo del Comité de Programa, acorde a pauta.

3.2.2 Sistema de selección o habilitación

Los postulantes preseleccionados en los diferentes concursos del Ministerio de Salud y aquellos que postulan por las otras vías de ingreso deben ingresar y presentar sus antecedentes curriculares a través del Sistema de Gestión Curricular y Administrativa dispuesta en la plataforma online, y en las fechas indicadas en los llamados públicos o en la página web de la Facultad de Medicina.

Tras la evaluación de los antecedentes solicitados y la realización de un examen psicológico el Programa de Subespecialización en Ortopedia y Traumatología Pediátrica, a través del Comité de Programa, convoca a una entrevista personal.

La resolución fundada del Comité respecto a la admisión o no en el Programa, se notifica a los postulantes mediante correo electrónico consignado en su solicitud.

El postulante aceptado debe confirmar por escrito, en el plazo previamente estipulado en la carta de notificación, la aceptación de su ingreso al Programa.

A fin de facilitar la gestión académica de los programas, la Escuela de Graduados efectúa la matrícula nominal de los residentes ingresados por vía ministerial, la que es formalizada una vez que los Servicios de Salud entregan el importe por formación. Los residentes que ingresan por otras vías, con recursos propios, quedan sujetos al pago de derechos de inscripción anual, matrícula y los aranceles de acuerdo a los plazos habituales que fija la Universidad Austral de Chile.

Cumplido lo anterior, el postulante se encuentra en calidad de residente y de estudiante regular del programa y queda bajo la tuición curricular de la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina.

La matrícula se debe renovar anualmente y está condicionada al rendimiento académico satisfactorio del residente.

Los residentes matriculados en la Universidad Austral de Chile deben contratar un seguro médico y un seguro de responsabilidad civil (por ejemplo FALMED). Este último, que tiene un costo especial para residentes de programas de especialidades y subespecialidades, es financiado en un 50% por la Facultad de Medicina y el otro 50% por el residente.

El sistema de ingreso contempla 1 a 2 cupos anuales.

3.2.3 Vías de ingreso (últimos 5 años, incluyendo el año en curso)

No aplica

Año	Matriculados	Vías de ingreso	%
Año 1			
Año 2			
Año 3			
Año 4			
Año 5 En curso			

3.2.4 Origen institucional de los residentes (últimos 5 años, incluyendo el año en curso)

No aplica

Nombre del residentes	Mes y año de ingreso al programa	Nacionalidad	Institución de procedencia	Tipo de beca/concurso (si aplica)
	Mes/año 1			
	Mes/año 2			
	Mes/año 3			
	Mes/año 4			
	Mes/año 5 En curso			

3.3 Estructura del programa y plan de estudios

3.3.1 Estructura curricular

1º SEMESTRE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	Atención Médica 1											
	TMT Pediátrica 1											
	Ortopedia Pediátrica 1											
	Investigación											
	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	RECESO 2 semanas	
	Atención Médica 1											
	TMT Pediátrica 1											
2º SEMESTRE												
	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34
	Rotación Área de Interés				Atención Médica 2							
					TMT Pediátrica 2							
					Ortopedia Pediátrica 2							
					Investigación							
	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	
	Atención Médica 2											EX.FINAL
	TMT Pediátrica 2											
	Ortopedia Pediátrica 2											
	Investigación											

3.3.2 Actividades curriculares (resguardar consistencia con información del Anexo 5)

3.3.2a Actividades curriculares⁵

Actividades curriculares (asignaturas/seminarios/rotaciones u otro)	Créditos
Asignaturas obligatorias	73 SCT
Asignaturas electivas	No aplica
Examen final	2 SCT
Total creditaje del programa, según definición de crédito/unidad equivalente propia	75 SCT
Duración teórica del programa	11 meses
Duración total en horas de trabajo efectivo, considerando horas presenciales y no presenciales (horas cronológicas)	1.940
De las horas presenciales (horas cronológicas), indicar:	Horas clínicas: 1.202 1562 total Horas teóricas: 360
Indicar horas no presenciales (horas cronológicas):	378
Definición crédito/unidad equivalente propia del programa	1 SCT equivale a 26 horas de trabajo real de estudiante.
Definición del crédito Sistema de Créditos Transferibles (SCT) - opcional	1 SCT equivale a 26 horas de trabajo real de estudiante.
Total equivalencia del creditaje del programa, según el Sistema de Créditos Transferibles - opcional	75 SCT

⁵ Agregar o eliminar celdas que no corresponden al programa.

Tabla 3.3.2b Desglose de actividades curriculares obligatorias y electivas (resguardar consistencia con el Anexo 5)⁶

Nombre de la actividad curricular	Académico(s) a cargo	Carácter ⁷	Carga horaria presencial (horas cronológicas)	Carga horaria no presencial (horas cronológicas)	*Carga horaria total (horas cronológicas)	Créditos totales SCT	Período
Atención médica del paciente hospitalizado en ortopedia y traumatología pediátrica 1	Macarena Morovic	Obligatorio	110	22	132	5	I Semestre
Traumatología pediátrica 1	Matías Sepúlveda	Obligatorio	330	44	374	14	I Semestre
Ortopedia pediátrica 1	Estefanía Birrer	Obligatorio	308	66	374	14	I Semestre
Investigación	Matías Sepúlveda	Obligatorio	40	80	120	5	I –II Semestre
Atención médica del paciente hospitalizado en ortopedia y traumatología pediátrica 2	Estefanía Birrer	Obligatorio	90	18	108	4	II Semestre
Traumatología pediátrica 2	Macarena Morovic	Obligatorio	270	36	306	12	II Semestre
Ortopedia pediátrica 2	Matías Sepúlveda	Obligatorio	252	54	306	12	II Semestre
Rotación área de interés	Estefanía Birrer	Obligatorio	160	16	176	7	II Semestre
Examen Final	Comisión Evaluadora	Obligatorio	2	42	44	2	II Semestre

***Nota:** Las asignaturas: Atención médica 1 y 2; TMT infantil 1 y 2; Ortopedia infantil 1 y 2; Investigación tienen una duración de 22 semanas en el primer semestre y 18 semanas en el segundo semestre.

Trabajo Final: 1 semana.

1. El proceso formativo del residente se lleva a cabo mediante un sistema de mentoría, mediante la cual se adscribe como médico en formación al equipo académico de la UACH, y participa de las actividades clínicas de la Unidad de Ortopedia y Traumatología Infantil, del Hospital Base de Valdivia. De esta forma se lleva a cabo una práctica clínica profesional guiada y supervisada durante todo el proceso formativo, en la que se participa de actividades lectivas, atención de pacientes hospitalizados y ambulatorios y participación en procedimientos quirúrgicos de variable complejidad. Además, durante el proceso formativo se guía diariamente en lecturas seleccionadas para lograr la base teórica necesaria, en forma

⁶ Indicar cada una de las asignaturas/seminarios/rotaciones u otra actividad que se dicta en el marco del programa.

⁷ Indicar si la actividad señalada es obligatoria o electiva.

progresiva, a través de un sistema accesible en forma remota.

2. Durante el proceso de formación se desarrollará un currículo graduado, en base a competencias específicas, las que componen la base del conocimiento mínimo necesario en la subespecialidad. El residente puede exceder dichos objetivos si adquieren las competencias necesarias.

3.3.3 Prerrequisitos

Indicar la secuencia del plan de estudios, explicitando los prerrequisitos necesarios para avanzar en la inscripción de asignaturas.

N°	Nombre del Curso	Prerrequisitos
1	Atención médica del paciente hospitalizado en ortopedia y traumatología pediátrica 1	No tiene
2	Traumatología pediátrica 1	No tiene
3	Ortopedia pediátrica 1	No tiene
4	Investigación	No tiene
5	Atención médica del paciente hospitalizado en ortopedia y traumatología pediátrica 2	Atención médica del paciente hospitalizado en ortopedia y traumatología pediátrica 1
6	Traumatología pediátrica 2	Traumatología pediátrica 1
7	Ortopedia pediátrica 2	Ortopedia pediátrica 1
8	Rotación área de interés	Atención médica del paciente hospitalizado en ortopedia y traumatología pediátrica 1 Ortopedia pediátrica 1
9	Examen Final	Aprobado el plan de estudios

3.3.4 Actividades Prácticas (rotaciones)

Nombre de la Actividad	Docente responsable	Duración	Lugar donde se desarrolla	Obligatoria/Optativa
Visita hospitalaria Hospital Base Valdivia	Macarena Morovic	11 meses	4º piso Hospital Base de Valdivia	Obligatoria
Pabellón Quirúrgico Hospital Base Valdivia	Matías Sepúlveda	11 meses	Pabellón Central HBV Pabellón Ambulatorio HBV Pabellón ambulatorio Clínica Costanera Pabellón Central Clínica Alemana Valdivia	Obligatoria
Policlínico Especialidad Hospital Base Valdivia	Estefanía Birrer	11 meses	Policlínico CAE HBV	Obligatoria

3.3.5 Estrategias pedagógicas y sistema de evaluación del desempeño académico de los residentes

Cada asignatura explicita su sistema de evaluación, es decir, los tipos de evaluaciones y las ponderaciones respectivas. En términos generales, cada asignatura debe tener al menos dos notas producto de dos o más evaluaciones sumativas.

Respecto de los enfoques metodológicos para la enseñanza aprendizaje, se utiliza un enfoque socio constructivista para la selección de metodologías y técnicas para ejercitar autoaprendizaje y aprendizaje clínico, a través de supervisión clínica, mentoría, conferencias, trabajo grupal y talleres, reuniones bibliográficas y reuniones clínicas, entre otras.

Por otra parte, se estimula el aprendizaje autónomo, a través del desarrollo de actividades investigativas y cursos electivos, para incentivar el logro de aprendizajes significativos, que cierren las brechas personales de los estudiantes y logren cambios conductuales persistentes.

El aprendizaje práctico clínico, para el logro de habilidades motoras, reflexivas o emocionales, se desarrolla preferentemente en situaciones reales, pero también en situaciones simuladas, de modo de verificar la adquisición y aprehensión de la complejidad de las funciones y de la toma de decisiones complejas.

Estas actividades de enseñanza aprendizaje, se desarrollan preferentemente con tutorías y acompañamiento directo, hasta lograr solturas procedimentales, clínicas y de manejo de los recursos disponibles o potenciales de la red asistencial.

Para la evaluación del programa y los docentes y para retroalimentar el proceso formativo general, se realizan evaluaciones iluminativas al final de cada curso y evaluaciones escritas de acuerdo a formato de la Escuela de Graduados.

3.3.5.1 Sistema de evaluación de los residentes

El Reglamento General de Especialidades y Subespecialidades Médicas señala que cada asignatura o rotación será evaluada de acuerdo a los criterios establecidos en el Programa. Las calificaciones parciales y finales de la asignatura o los exámenes semestrales acumulativos que exigen algunos programas, permitirán calcular el promedio semestral ponderado (PSP).

Específicamente, en los cursos con régimen de residencia, se evalúa con una pauta que mide el desempeño clínico, que es aplicada por el tutor clínico y como autoevaluación. También se evalúa el nivel de conocimientos a través de rubrica en línea luego de la actividad en el aula virtual.

Todas las asignaturas o rotaciones se calificarán de acuerdo a una escala de notas de 1,0 a 7,0, con nota mínima de aprobación 5,0.

Si un estudiante reprueba una asignatura deberá repetirla, por única vez, en la oportunidad que determine el Comité de Programa.

3.3.6 Evaluación y actualización del plan de estudios

En las reuniones del comité de programa se analiza la marcha del programa y el avance de los residentes. Para ello, se cuenta con la participación de un representante que lleva la perspectiva de los residentes al análisis. Con el marco de la libertad de cátedra, la comisión puede tomar las medidas de mejoramiento y tiene la facultad de proponer cambios en el diseño de los programas, en la docencia que se realiza y en la propuesta de evaluaciones.

De acuerdo al Art.26 del Reglamento General de Especialidades y Subespecialidades Médicas Los programas se autorregularán manteniendo un equilibrio entre el número de cupos anuales que ofrecen, los recursos humanos docentes, la exposición clínica de los formados, y la disponibilidad de recursos físicos y servicios de apoyo.

Se efectuarán evaluaciones periódicas informales y cada tres años una evaluación formal, las que en conjunto permitirán identificar oportunidades y debilidades, realizar diagnósticos acerca de la participación de residentes, profesores y la administración de los programas, para elaborar planes de mejora si es necesario.

3.3.7 Sistema de titulación

El Reglamento General de Programas de Especialidades y Subespecialidades Médicas en su Título IX Examen Final, Artículos 38 al 43, se refiere al sistema de titulación.

a. Requisitos de titulación. El estudiante será candidato al Título de Subespecialista en Ortopedia y Traumatología Pediátrica una vez que haya completado las asignaturas, rotaciones y evaluaciones que contempla el Programa, con un PGP igual o superior a 5.0 (Art.38). Para obtener el título, el residente debe rendir un Examen Final de carácter público y solemne, ante una comisión evaluadora, acorde con el Reglamento General de Programas de Especialidades y Subespecialidades Médicas de la Universidad Austral de Chile (Art.39).

b. Características del examen final. Para la realización de este, el residente debe seleccionar temas en relación a la subespecialidad, de los cuales demostrar tanto sus conocimientos teóricos, correspondiente a la subespecialidad, así como las habilidades de desempeño conseguidas durante el programa de subespecialización.

La Comisión Evaluadora del Examen Final está constituida por el Decano de la Facultad o su representante; tres profesores de la especialidad, uno de los cuales debe ser el Director del Programa respectivo; y por un Profesor Invitado de otro Centro Formador acreditado o un especialista reconocido miembro de sociedades nacionales o internacionales de la especialidad correspondiente.

El Director de la Escuela de Graduados, o su representante, participan en la Comisión Evaluadora como como Ministro de Fe y Secretario y además es el encargado de guiar en general el Examen.

El Director de Programa conduce el proceso de examen y evaluación de los conocimientos del estudiante.

Todos los estudiantes, inclusive los que ingresan vía concursos ministeriales, deben pagar el Derecho a Examen de Grado o Título.

El examen debe rendirse dentro de las fechas y plazos que acuerden el Programa y la Escuela de Graduados y en conformidad con la normativa vigente en la Universidad Austral de Chile. Si el estudiante presenta una solicitud de postergación para rendir este examen, ésta debe ser evaluada por Comité de Programa y la Escuela de Graduados. Excepto por razones de salud o por fuerza mayor el plazo fijado en ningún caso puede exceder un semestre. (Art.40)

c. Criterios de evaluación aplicados.

El examen final presenta aspectos teóricos y prácticos relevantes de la subespecialidad realizando una defensa argumentada basada en sus conocimientos

Se entrega una pauta de evaluación del desempeño (ANEXO Escala de apreciación) a cada evaluador y luego de las exposiciones y preguntas y respuestas, la comisión debate y evalúa, poniendo una calificación por consenso, acorde con los parámetros de la Universidad. Si hay voto de disenso, este debe ser explicitado, como así también, sus razones.

El examen se califica con nota de 1,0 a 7,0 y es aprobado con nota mínima 5,0 (Art.42).

Según el Art.42 del Reglamento, en caso que el estudiante repruebe el examen, debe rendirlo dentro de los siguientes 30 días corridos. Si reprueba nuevamente, el residente debe repetir las asignaturas y rotaciones que el Comité de Programa determine, en un período no inferior a 6 meses concordado entre el Comité de Programa y el Director de la Escuela de Graduados, previo aviso a la Institución Patrocinante del residente, si existe. Si vuelve a reprobar, el residente queda eliminado del programa.

De acuerdo al Art.43, La nota de titulación se calcula ponderando con un 70% el PGP final del estudiante en el Programa y con un 30% la nota obtenida en el Examen.

A partir de dicha nota se obtendrá la calificación del Título, según la siguiente escala:

Nota Calificación del Título

5.0-5.8 Unanimidad

5.9-6.4 Distinción

6.5-7.0 Distinción Máxima

La nota final se calcula con dos decimales, en tanto el valor final se expresará aproximando a un decimal.

Los resultados de este examen se comunican al Departamento de Registro Académico Estudiantil de la Universidad Austral de Chile.

Una vez que la Universidad haya concedido el Título de Subespecialista, el Departamento de Registro Académico Estudiantil notifica a la Superintendencia de Salud y a CONACEM, o a la Institución que la reemplace, para los fines a los que haya lugar.

3.3.8 Comisión actividad de titulación (últimos 2 años, incluyendo el año en curso)

No Aplica			
Año titulación	Nombre titulado	Comisión Actividad de Titulación	Universidad de procedencia miembros de Comisión Actividad de Titulación
Año 1			
Año 2 En curso			

3.4 Progresión de residentes y evaluación de resultados

3.4.1 Progresión de residentes (últimos 10 años, incluyendo el año en curso)

No Aplica	
	SITUACIÓN ACADÉMICA A LA FECHA POR COHORTE DE INGRESO

Año Cohorte	N° ingresados por cohorte	N° residentes matriculados ⁸	N° residentes egresados	N° retirados	N° eliminados	N° titulados ⁹	Tasa de titulación ¹⁰
Año 1							
Año 2							
Año 3							
Año 4							
Año 5							
Año 6							
Año 7							
Año 8							
Año 9							
Año 10							
En curso							
Tasa de deserción del período (últimos 10 años)							
Tasa de titulación del período (cohortes habilitadas últimos 10 años) ¹¹							

3.4.2 Permanencia en el programa (titulados últimos 5 años, incluyendo el año en curso)

No Aplica			
Nombre	Mes y año ingreso	Mes y año titulación	Tiempo total de permanencia en el programa en meses (considere año calendario completo, no solo año lectivo)
		Mes/año 1	
		Mes/año 2	
		Mes/año 3	
		Mes/año 4	
		Mes/año 5	
		En curso	

3.4.3 Deserción (últimos 10 años, incluyendo el año en curso)

No Aplica			
Año cohorte	N° matriculados ¹²	N° deserción	Razones deserción (desagregado para cada caso)
Año 1			
Año 2			
Año 3			
Año 4			
Año 5			
Año 6			
Año 7			
Año 8			

⁸ Número de residentes de la cohorte respectiva que actualmente continúan en calidad de matriculados. En esta columna, no se consideran los residentes egresados ni los titulados.

⁹ Sólo se consideran los residentes que actualmente tienen la calidad de titulados, conforme a lo definido.

¹⁰ Fórmula: (N° titulados por cohorte / N° ingresados por cohorte) * 100.

¹¹ Sólo considerar cohortes de los últimos 10 años, incluido el año en curso, que se encuentran habilitadas para titularse, de acuerdo a la duración teórica del programa declarada en el apartado 3.3.2a. Fórmula: (N° titulados por cohorte / N° ingresados por cohorte) * 100.

¹² Los matriculados incorporados en esta columna deben coincidir con la columna de ingresados de la tabla 3.4.1.

Año 9			
Año 10			
En curso			
TOTAL			

3.4.4 Mecanismo de seguimiento de la progresión de los residentes

Ante una posible deserción, el Comité de Programa analizará la situación académica del estudiante, solicitando una entrevista para corroborar la situación. Si esta persiste, se le solicitará a través de una carta, que formalice su situación, volviendo al programa, suspendiéndolo o abandonándolo.

En las reuniones semestrales del Comité de Programa se revisará la progresión de cada estudiante y se analizarán las posibles soluciones si es que se detectan dificultades.

Cada mes se realizará una evaluación con sistema de retroalimentación, buscando obtener las consideraciones de los residentes, del docente a cargo, y generar objetivos a lograr.

3.5 Evaluación de resultados

3.5.1 Mecanismo de seguimiento de titulados

Este se realizará en coordinación con la Unidad de Vinculación con Egresados (UVE), dependiente de la Dirección de Vinculación con el Medio de la Universidad Austral de Chile (Anexo complementario N°6). UVE coordina y gestiona la Red de Egresados (instancia o espacio que reúne a los egresados de pregrado y postgrado de la UACH). Esta Unidad tiene por objetivo gestionar un sistema de vinculación con los egresados que permita mantener y acrecentar el vínculo entre éstos y la Universidad Austral de Chile; para ello, la Unidad tiene asignada una serie de funciones, tales como: gestionar las bases de datos con información actualizada de los egresados, que permita realizar un seguimiento y conocer los resultados del proceso formativo, realizar estudios de seguimiento que apoyen la toma de decisiones, coordinar y dar a conocer los beneficios que puede entregar la Universidad, favorecer la retroalimentación entre los egresados, empleadores y unidades académicas, brindar apoyo y coordinación a las Escuelas e Institutos para el contacto con egresados y empleadores, ser un canal de difusión acerca de programas de postgrado y formación continua ofrecidos por la Universidad.

Observaciones

Indique antecedentes adicionales sobre este aspecto, si lo estima pertinente.

4. CUERPO ACADÉMICO

4.1 Características generales

4.1.1 Dedicación de académicos al programa y a la institución

Categoría	N°	Nombre académicos	Especialidad/ subespecialidad/ otra formación	Institución que la otorgó	Jerarquía académica	Total de horas contratadas por la universidad/ institución formadora	Dedicación al programa ¹³					Horas con Servicio de Salud
							1	2	3	4	TOTAL	
	1	Javier Delgado O.	Especialista en Ortopedia y Traumatología	Universidad Austral de Chile	Profesor Asociado	22	1	1	1	*		22
	2	Matías Sepúlveda O.	Especialista en Ortopedia y Traumatología	Universidad Austral de Chile	Profesor Auxiliar	11	8	2	1	*		44
Colaborador ¹⁴	1	Estefanía Birrer G.	Especialista en Ortopedia y Traumatología	Universidad Austral de Chile	Profesor Auxiliar	11	1	2	1	*		44
	2	Macarena Morovic F.	Especialista en Ortopedia y Traumatología	Universidad Austral de Chile	Profesora Instructor	11	1	2	1	*		44
TOTAL							11	7	4			
Dedicación: 1: Horas semanales dedicadas a gestión; 2: Horas semanales dedicadas a docencia; 3: Horas semanales dedicadas a la investigación; 4: Horas semanales dedicadas a clínica (*asociados a horas con servicio de salud).												

4.1.2 Profesores según especialidad/subespecialidad, vínculo con el programa y dedicación

DEDICACIÓN PROFESORES AL PROGRAMA										TOTAL
Especialidad/subespecialidad	PERMANENTES				COLABORADORES					
	1	2	3	SUBTOTAL	1	2	3	SUBTOTAL		
Especialista en el área del programa		3	1	4						
Especialista/subespecialista en áreas complementarias										
Otra formación de apoyo (postgrado)										
TOTAL		3	1	4						
Dedicación: 1: Hasta 10 horas semanales; 2: De 11 a 20 horas semanales; 3: Más de 20 horas semanales.										

¹³ Si es pertinente, diferenciar las horas de dedicación al programa a través del contrato con la universidad/ institución formadora y las horas dedicadas al programa a través del contrato con la institución colaboradora (ej. servicio de salud).

¹⁴ Se entenderá por *profesores colaboradores* a aquellos docentes que pueden no poseer contrato laboral con la universidad, son especialistas clínicos de reconocida trayectoria y reconocimiento, con dedicación parcial o temporal al programa a través de convenios docentes asistenciales, institucionales u otros.

4.1.3 Participación de académicos en otros programas de especialidades médicas o de postgrado

Se solicita identificar, en la tabla siguiente, a los académicos permanentes del programa que pertenecen a otros programas (especialidades, magíster y/o doctorado). Se debe señalar el nombre de la institución, el nombre del o los programas correspondientes y las horas de dedicación semanal a los mismos.

N°	Nombre	Participación en otras especialidades médicas o postgrados (indicar si o no)	Respecto a la participación de los académicos en otros programas de especialidades médicas o de postgrado, indicar:		
			Nombre de especialidad médica o de postgrado (doctorado/magíster)	Institución a la que pertenece el programa	*Horas semanales de dedicación a cada programa
1	Javier Delgado	si	Especialización en Ortopedia y Traumatología	UACH	2
2	Matías Sepúlveda	si	Especialización en Ortopedia y Traumatología	UACH	2

* Más las horas dedicadas a la clínica a través del Convenio docente asistencial COLDAS (Servicio de Salud Valdivia-UACH)

4.2 Trayectoria, productividad y sustentabilidad

4.2.1 Productividad del cuerpo académico¹⁵

Completar con cifras la siguiente tabla con la productividad de los profesores permanentes y colaboradores para los últimos 10 años cerrados, en base a las fichas docentes (Anexo 7). En caso de desear informar otra productividad importante para la disciplina, incorporar en una columna o tabla adicional.

		Dedicación a la especialidad					Gestión académica				Reconocimiento nacional e internacional					Publicaciones			Proyectos		
N	Nombre	Años dedicados a la especialidad	Años dedicados a la docencia de la especialidad	Conferencias dictadas	Socio activo en Sociedades científicas de la especialidad	Presentación trabajos en jornadas y congresos	Coordinación cursos/ asignaturas de postgrado	Encargado cursos/ asignaturas de postgrado	Comité programa de postgrado	Dirección programa de postgrado	Asesorías técnicas	Mesas redondas	Premios	Revisión de tesis	Cargo directivo Sociedades científicas	Publ ISI/ WOS	Publ Scopus	Publ Scielo /libros/ capítulo libro	Proyecto concursable externo presentado (inv resp)	Proyecto concursable externo adjudicado (inv resp)	Proyecto concursable externo adjudicado (co-inv)
Permanentes																					
1	Javier Delgado	17	15	0	2	2	0	0	1	1	3	0	2	0	0	1	0	19	0	1	4
2	Matías Sepúlveda	12	12	69	7	21	1	1	1	0	11	1	5	0	1	0	4	23	0	0	0
Colaboradores																					
1	Estefanía Birrer	13	13	0	5	19	1	1	0	0	3	3	4	0	0	0	1	9	0	0	0
2	Macarena Morovic	8	8	0	4	40	1	1	0	0	0	1	5	0	0	0	0	7	0	0	0

¹⁵ Esta tabla debe estar sustentada en la Ficha Docente (Anexo 7) y ser consistente con ella.

4.3 Definiciones reglamentarias

4.3.1 Modalidades utilizadas y criterios considerados para la selección e incorporación de académicos al programa

Para la selección e incorporación de Profesores el Programa de Subespecialización en Ortopedia y Traumatología Pediátrica, los académicos postulantes ingresan como resultado de una propuesta específica del Claustro del Instituto de Aparato Locomotor y Rehabilitación, que es presentada al Decano o por decisión del Claustro de llamar a concurso público de antecedentes, cuya convocatoria se realiza a través de un medio de prensa de circulación nacional y en la página Web de la Universidad Austral de Chile. El Instituto preselecciona a los académicos que cumplen con el perfil y los requisitos. Posteriormente la decisión es ratificada por el Consejo de Facultad e informada por el Decano a la Vicerrectoría Académica.

Conforme al Art. 13 del Reglamento de Carrera Académica de la Universidad Austral de Chile, la adscripción es un proceso en el cual se asigna una categoría determinada al postulante al ingresar como académico de la Universidad Austral de Chile, conforme a sus méritos académicos. Este proceso comienza con la solicitud del Decano solicitando a la Vicerrectoría su contratación, la que debe requerir el pronunciamiento de la Comisión Central de Adscripciones y Promociones. En esta solicitud, el Decano debe proponer una categoría para el postulante, acompañando con los antecedentes que justifiquen la proposición. De acuerdo al Art. 9 del Título III del Reglamento, es función de la Comisión Central de Adscripciones y Promociones evaluar los antecedentes curriculares de los académicos para su adscripción y/o promoción. Está constituida por siete Profesores Titulares, con grado de Doctor, que demuestren productividad académica actual y que pertenezcan a áreas disciplinarias distintas.

Dentro de los mecanismos de aseguramiento de la calidad en los programas de Postgrado utilizados por la Universidad Austral de Chile, se encuentra la acreditación de profesores para docencia en Programas de Especialidades y Subespecialidades médicas, Magíster y Doctorado. Proceso interno a través del cual se asegura la idoneidad de los docentes que participan de los Programas de Postgrado de la Facultad de Medicina. En el caso de los Programa de Especialidades y Subespecialidades médicas, es la Comisión Central de Especialidades y Subespecialidades Médicas la encargada de acreditar o autorizar a los profesores para dirigir y colaborar en asignaturas. Esta cualificación se realiza en función de los Criterios para la Acreditación de Profesores de Programas de Especialidades y Subespecialidades médicas, establecidos en la Resolución N°020 del 09 de Mayo de 2016, debiendo cumplir los siguientes requisitos:

- **Especialista o subespecialista.** Poseer dicha certificación reconocida en la superintendencia de Salud y con acreditación para la docencia de postgrado y postítulo de la Universidad. Excepcionalmente, pueden ser acreditados aquellos profesionales que posean un título profesional distinto a médico cirujano, cuya contribución sea relevante y esencial para la formación de los estudiantes de un determinado programa.
- **Trayectoria Profesional y/o Académica.** Debe demostrar actividad profesional y docente destacada en temas de su especialidad y participación activa y relevante en el medio laboral.
- **Docencia y formación de recursos humanos.** Debe demostrar experiencia en docencia. En el caso contrario, el candidato debe contar con habilitación docente formal (DACIC o equivalente). Se valora la participación en la dirección de tesis, trabajos de titulación u otro mecanismo de formación de recursos humanos en pregrado.

Pueden ser acreditados aquellos candidatos externos que, presentando una destacada carrera profesional o registren líneas de investigación y publicaciones, sean un aporte sustancial para el programa que solicita su participación.

Para que los académicos sean incorporados al Programa deben estar autorizados, acreditados, o en vía de renovación de su acreditación ante la Dirección de Estudios de Postgrado. (Art.14 Reglamento General de Programas de Especialidades y Subespecialidades Médicas de la Universidad Austral de Chile).

4.3.2 Describir las políticas y mecanismos que se utilizan para la renovación de la planta académica del programa

Actualmente en la Universidad Austral de Chile se encuentra en ejecución el Plan de Retiro, Renovación y Fortalecimiento de la Planta Académica, cuyos fundamentos son el reconocimiento de la labor desarrollada a los funcionarios pertenecientes a la Planta Académica, Técnico-Académica, Planta Adjunta y Planta no Académica. Y la necesidad institucional de fortalecer y aumentar la productividad y la competitividad de la Corporación en el sistema universitario nacional.

Los reemplazos deben enmarcarse en torno a los lineamientos estratégicos definidos por la Universidad, respondiendo a las necesidades de las distintas macrounidades.

Para modificar la planta académica del Programa, se considerarán las evaluaciones de los estudiantes respecto del desempeño de los académicos en las asignaturas. Ante la renuncia de algún académico participante en el Programa, el Comité de Programa, seleccionará en primera instancia, sobre la base de los requisitos contemplados en el punto anterior, al académico de la Universidad Austral de Chile que podría reemplazarlo. En el caso que no se encuentre un académico de la UACH que reúna los requisitos, se contratará a un académico de otra Universidad, como colaborador, quien actuará en conjunto con un académico de la UACH.

4.3.3 Procedimiento utilizado para la evaluación del desempeño docente

La evaluación del desempeño docente se genera a través de los siguientes mecanismos:

A nivel institucional, la evaluación de personal académico y directivos es a través de convenios de desempeño suscritos individualmente por los académicos de la Universidad, pero también por las Facultades y los Directivos de la Universidad. Se trata de acuerdos de programación de actividades de docencia, investigación y vinculación con el medio, y si corresponde, gestión universitaria, tienen una duración de tres años con seguimiento y control periódico anual, son evaluados por las macrounidades al finalizar el período según corresponda y presentados, en el caso de los convenios de las Facultades, ante el Consejo Académico de la Universidad. El cumplimiento de dichos convenios es requisito para ascender en la carrera académica.

Existe una política y procedimientos para la evaluación periódica de los docentes por los estudiantes, la cual se efectúa de acuerdo a una encuesta preparada para tal objetivo por la Escuela de Graduados. Esta encuesta se aplica una vez al año. En dicha evaluación, se incluyen las habilidades docentes clínicas, la dedicación docente, el desempeño profesional, el rol como modelo y otras actividades académicas como investigación. La evaluación se realiza en forma escrita y confidencial por los estudiantes y sus resultados son informados a los docentes.

Observaciones

Indique antecedentes adicionales sobre este aspecto, si lo estima pertinente.

5. RECURSOS DE APOYO

5.1 Apoyos institucionales e infraestructura¹⁶

5.1.1 Describir espacios físicos que disponen los profesores y residentes para las actividades del programa

Hospital Base de Valdivia:

En pabellones quirúrgicos:

Se estiman aproximadamente 17 horas semanales de participación en cirugías de la especialidad. De estas, 12 corresponde a cirugías hospitalizadas y 5 a cirugías ambulatorias.

En policlínico de especialidad:

Se estima la participación en 18 horas semanales de atención de pacientes ambulatorios, en forma supervisada, en policlínico de especialidad.

En sala de hospitalización:

Se estima la participación de 5 horas semanales en atención de pacientes hospitalizados, en forma supervisada.

Campus Isla Teja:

En el Edificio de Ciencias Biomédicas:

Sala de clases (capacidad: 23 personas) equipada con Multimedia y video conferencia.

Salas de clases para grupo pequeño de estudiantes (10; capacidad 10 personas). Equipadas con computador, wi-fi e internet alámbrica; con data show cuando es requerido. Generalmente son ocupadas para tutoría. Salas pueden ser utilizadas también como lugar de estudio.

Sala de clases para 65 personas; ocasionalmente, cuando es requerida.

Sala Multipropósito, capacidad 36 personas. Equipada para trabajo grupal (6 mesas modulares), con video conferencia, con computador y data show.

Auditorio 1 (capacidad para 36 personas): equipado con data show, con notebook cuando es requerido, conectividad, micrófonos.

En Edificio de Anatomía y Escuelas de Pregrado:

Auditorio 2 (capacidad para 120 personas): equipado con data show, con notebook cuando es requerido, conectividad, micrófonos.

Calle Bueras (Zona Aledaña al Campus Miraflores):

Edificio de Prodecanatura y salas de clases, Edificio de Escuela de Graduados, y Sala de estar para estudiantes de la Facultad de Medicina.

Salas de Clases

Se dispone de salas de clases en el Edificio de Ciencias Biomédicas, Campus Isla Teja y en el Auditorio de la Escuela de Graduados, ubicado en calle Bueras.

Salas de conferencias

¹⁶ Considerar salas de clases, oficinas, bibliotecas, etc.

Edificio de Ciencias Biomédicas, posee 2 salas de conferencias. Una de ellas con capacidad para 50 personas, equipada para video-conferencias multipunto, data show y todo lo necesario para presentaciones y conferencias; la segunda, para 30 personas, con el mismo equipamiento.

Escuela de Graduados, posee un Auditorio para 40 personas con equipamiento similar a los anteriores.

Edificio de Anatomía y Escuelas de Pregrado, cuenta con 2 Auditorios con capacidad para 120 personas, equipado con data show, notebook cuando es requerido, conectividad y micrófonos

Conexiones WiFi

La Facultad de Medicina cuenta con conexión inalámbrica de Internet (WiFi) en todas sus áreas. El estudiante que tiene un computador portátil tiene acceso a la señal de Internet conectándose y abriendo la página principal de la Universidad (www.uach.cl).

Servicio de Ortopedia y Traumatología del HBV, Instituto de Aparato Locomotor y Rehabilitación

Sala multipropósito para 40 personas con sistema de video conferencias, equipada con computador, data show y televisor.

Sala de residentes con acceso a internet inalámbrico, 4 computadores de escritorio y acceso refrigerador, microondas, cafetera y baños.

5.1.2 Describir instalaciones (talleres, laboratorios, bibliotecas) que utilizan los profesores y residentes del programa

- Laboratorio de Computación de la Facultad de Medicina (ubicado cerca del Edificio de Ciencias del Cuidado en Salud). Equipado con 31 equipos enlazados a internet y con acceso a sistemas corporativos, catálogos de biblioteca y bases de datos bibliográficas.
- Computadores. En Oficinas administrativas, Institutos, Escuelas, Red de Salud UACH, Centros de estudiantes, Salas de clases y Laboratorios, Salas de trabajo grupal, Biblioteca de Medicina, y otros). Corresponden a computadores actualizados empleando generalmente sistemas operativos Windows en sus versiones más actualizadas.
- Servicio de conectividad Wi-Fi, implementado en todos los campus, da acceso a Internet en los distintos campus y en bibliotecas, salas de clases, laboratorios, cafeterías etc. El acceso es libre para todos los estudiantes de la UACH a través de la clave del sistema de autenticación corporativo. También hay acceso a visitas, por un tiempo limitado.
- Sistema de Biblioteca, con sedes en los cuatro campus que conforman la Universidad. Se hace uso preferencial de la Biblioteca Central, ubicada en el Campus Isla Teja, la que posee la mayor cantidad de información relacionada con el Programa; se encuentra automatizada, cuenta con OPAC (catálogo electrónico), se maneja bajo régimen de estantería abierta y cuenta con una Sala de Referencia Electrónica. Para uso preferente de la Facultad de Medicina, se cuenta con una sucursal en el recinto de la Escuela de Graduados.

-La Biblioteca de Medicina posee la mayor cantidad de información relacionada al área médica y se ubica en el edificio de Prodecanatura de la Facultad de Medicina (cercano al Hospital Base Valdivia). Se encuentra automatizada, cuenta con OPAC (catalogo electrónico), se maneja bajo régimen de estantería semi-abierta y cuenta con una sala de referencia

electrónica. Al 2020, dispone de 732 títulos de libros con un total de 1.530 ejemplares y acceso a 287.370 libros online. El horario de atención semanal es de 8:30 a 13:00 y de 14:15 a 18:30 de lunes a viernes.

- Central de apuntes y fotocopiado en el laboratorio de computación de la Facultad de Medicina.
- Cafetería, de uso compartido, ubicada en Edificio de Ciencias Biomédicas, Cafetería de Facultad de Filosofía y Humanidades y Casino de estudiantes. En el HBV, cafetería del Hospital.
- Servicios clínicos del Hospital Base de Valdivia, Unidades asistenciales de la Red de Salud de la Universidad Austral de Chile.

5.1.3 Equipamiento y material propio de la especialidad para desarrollar el programa en cada campo clínico (en coincidencia a los campos clínicos declarados en el apartado 2.1.4 Campos Clínicos Participantes).

Se utiliza lo disponible en la unidad clínica.

5.1.4 Características del servicio de Traumatología (Si / No, salvo en N° de camas)

	Hospital Base Valdivia
N° de camas	46 camas en total
Hay consultorio externo	NO
Consultorio de sub-especialidad	SI
Residencia y baños equipados (turnos)	SI
Servicio de urgencia	SI

Nota explicativa sobre N° de camas de la especialidad

Ortopedia y Traumatología Adultos Varones: 18 camas

Ortopedia y Traumatología Adultos Mujeres: 12 camas

Ortopedia y Traumatología Infantil: 12 camas

Sala de aislamiento: 4 camas

Cirugía Mayor ambulatoria según programación semanal 20 cirugías semanales

5.1.5 Servicios de colaboración diagnóstica

LABORATORIO	Hospital Base Valdivia
N° de personal profesional	26
N° de personal técnico	17
N° de exámenes por año	2.038.000

RADIOLOGÍA	Hospital Base Valdivia
N° de radiólogos	12
N° de tecnólogos médicos	16
N° de exámenes por año	106.200

ANATOMIA PATOLOGICA	Hospital Base Valdivia
N° de médicos	7

N° de tecnólogos médicos	8
N° de biopsias anuales	16.700

CIRUGÍA	Hospital Base Valdivia
N° de cirujanos	27
N° de operaciones anuales	15.100

U. CUIDADOS INTENSIVOS	Hospital Base Valdivia
N° de camas	10 UCI 12 UTI

5.1.6 Equipos radiológicos por campo clínico

HOSPITAL BASE VALDIVIA

-5 Equipo de rayos arco C
 -1 Equipo de rayos X portátil análogo
 -1 Equipo de rayos X portátil digital
 -2 Equipo de RX digital
 -3 Equipo de rayos intra oral
 - Resonador magnético
 -2 gamma cámara
 -2 Scanner
 -Mamógrafo digital
 -3 Inyectora de medio de contraste
 -Chiller Resonador magnético
 -Sistema de estereotaxia horizontal
 -Equipo de fluoroscopia telecomandado
 -SPECT CT
 -Equipo de rayos X portátil
 -Acelerador Lineal N° 2
 -Acelerador Lineal N° 3
 -Aplicador Automático (Equipo de carga diferida)
 -Acelerador Lineal N° 1

5.1.7 Actividades regulares del servicio de traumatología

	Hospital Base Valdivia
Reuniones clínicas	Si
Reuniones de especialistas	Si
Reuniones bibliográficas	Si

5.1.8 Pacientes de la especialidad (cifra anual por campo clínico)

	Hospital Base Valdivia
N° de consultas ambulatorias	5.000 atenciones (aprox)
N° de cirugías realizadas	4320 cirugías (aprox)
N° de egresos anuales hospitalarios	1940 (aprox)

5.1.9 Centro de documentación del programa

5.1.9.1 Biblioteca

Horario de atención	8:00 a 13:00 – 14:00 a 18:30
Acceso a internet	Si
N° de computadores	5

5.1.9.2 Suscripciones vigentes a revistas especializadas y/o acceso virtual a publicaciones en el área del programa

A través de la página Web de la Biblioteca (www.biblioteca.uach.cl) se puede acceder a los textos completos de más de 39.000 títulos de revistas. Entre estos, se debe destacar el acceso consorciado a la BEIC (Biblioteca Electrónica Científica Chilena) de 5.500 revistas de corriente principal. Además, la Universidad financia alrededor de 2000 títulos. El resto de las revistas son de libre acceso. A través del Catálogo Electrónico se puede revisar la existencia de las publicaciones periódicas en papel disponibles para la consulta en la Hemeroteca del Sistema de Bibliotecas UACH de 2.972 títulos. La mayoría de estos títulos están también disponibles on line.

Los servicios virtuales contemplan el acceso a las más importantes bases de datos referenciales, tales como Web of Science, JCR, CAB, MEDLINE, FSTA, ERIC, Scopus y bases de datos de revistas y libros en texto completo, como la colección de EBSCO (Academic Search Complete, Art & Architecture Complete, Business Source Complete, CINAHL with Full Text, Dentistry & Oral Sciences Source, Environment Complete, Food Science Source, Psychology and Behavioral Sciences Collection, Regional Business News, SocINDEX with Full Text, SPORTDiscus with Full Text), UpToDate, Scielo, Nature Publishing Group, Annual Reviews, BioOne, Wiley InterScience, Science Direct, Oxford University Press, American Chemical Society, IEEE, Microjuris Chile, ASTM, AVMA, ESA, Emerald, AMA, Access Medicine, AgricultureNetBASE, ASTM, Digitalia, E-Libro, Elsevier, EngNetBase, FoodNetBase, LifescienceNetBase Netlibrary, Springer, entre otras.

5.1.9.3 Libros (número de títulos)

La Biblioteca de Medicina, perteneciente al Sistema de Bibliotecas de la Universidad Austral de Chile, se encuentra ubicada en el edificio de la Prodecanatura, concentra la mayor parte de las publicaciones y textos del área médica. Esta biblioteca está a cargo de una bibliotecaria especializada y de un auxiliar de biblioteca, cuenta con un total de 51 títulos de libros, 132 copias, y 402 libros online.

También se encuentran textos en el Instituto de Aparato Locomotor y Rehabilitación, 120 ejemplares (Anexo 5).

5.1.9.4 Indicar las licencias de software para la especialidad del programa (si es pertinente)

-

5.1.10 Describir los mecanismos de actualización y/o adquisición de recursos bibliográficos y equipamiento (indicar presupuesto anual)

La Universidad Austral de Chile destina anualmente recursos para invertir en bibliografía para todos los estudiantes de pregrado y postgrado. Los académicos son los responsables de solicitar al

Sistema de Bibliotecas la bibliografía necesaria para la docencia, solicitudes atendidas por la Comisión Asesora de Bibliotecas.

El Presupuesto anual para adquisición de recursos bibliográficos en 2020 fue de \$519.479.154, los cuales se destinaron a:

- Suscripción WoS (se paga en forma centralizada) \$50.792.418
- Suscripciones a revistas \$253.869.865
- Suscripciones a Bases de Datos \$116.362.379
- Libros: \$98.454.492

5.1.11 Matrícula y aranceles

De acuerdo con la referencia del año 2020:

Se fijan por decreto anual aprobado por el Consejo Académico de la Universidad Austral de Chile.

Sus valores al año 2020 son:

Matrícula \$170.000

Arancel \$7.280.000

Arancel de Titulación \$166.000

5.1.12 Financiamiento para otras actividades complementarias

No aplica

TIPO DE ACTIVIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS Y MONTO EN MILES DE \$									
	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5 En curso	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
Pasantías										
Congresos										
Otros (indicar)										
TOTAL										

5.1.13 Proyectos institucionales últimos 5 años, incluyendo el año en curso

No hay

Proyectos institucionales (MECESUP, FIAC, CONVENIOS DE DESEMPEÑO, MILENIO, ETC) últimos 5 años incluyendo el año en curso (indicar período considerado)

Nombre y código	Objetivos	Montos	Año inicio y término	Duración (en meses)	Resultados (esperados y/o realizados)

5.2 Vinculación con el medio

5.2.1 Convenios de cooperación académica

Convenio	Actividad realizada	Año suscripción	N° residentes beneficiados	N° académicos beneficiados
Sanatorio	Intercambio	2019	Todos	Todos

Allende de Córdoba Argentina	estudiantil			
Global Help USA	Generación vinculación con el medio	2020	Todos	Todos

5.2.2 Actividades nacionales e internacionales de la especialidad en que han participado residentes del programa

<i>No Aplica</i>		
Año	Actividad	N° residentes beneficiados
Año 1		
Año 2		
Año 3		
Año 4		
Año 5 En curso		
Total		
Porcentaje del total de residentes beneficiados en el período		

5.2.3 Actividades de extensión de la especialidad en que han participado residentes del programa

<i>No Aplica</i>			
Año	Actividad / Institución responsable	Nombre académicos que han participado	Nombre residentes que han participado
Año 1			
Año 2			
Año 3			
Año 4			
Año 5 En curso			

Observaciones

Indique antecedentes adicionales sobre este aspecto, si lo estima pertinente.

6. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN¹⁷

6.1 Otros procesos de evaluación

No se ha realizado puesto que es un programa que se está proponiendo, sin embargo, para el diseño y formalización del programa, se utiliza el formato solicitado por Comisión Nacional de Acreditación, considerando todos los acápites posibles de llenar. Esto, con el fin de facilitar el proceso de acreditación de manera temprana.

6.2 Difusión del programa

Esta se realiza a través de los canales de la propia Universidad, Facultad de Medicina y de la Escuela de Graduados.

6.3 Síntesis de los avances respecto del proceso de acreditación anterior

6.3a Resolución de acreditación CNA/Agencia de Acreditación, proceso de acreditación anterior

Debilidades u observaciones acreditación previa	Acciones de mejoramiento	Indicadores	Avances

6.3b Plan de desarrollo proceso de acreditación anterior

Metas u objetivos propuestos	Acciones de mejoramiento	Indicadores	Avances

¹⁷ El contenido en profundidad, tanto del plan de desarrollo como del avance respecto del proceso de acreditación previo, deberán desarrollarse en el informe de autoevaluación.

Plan de Desarrollo

Objetivo	Acción	Plazo	Indicadores	Responsable
Incorporación de académicos de otras universidades para trabajos de investigación y docencia conjuntos	Convenios para pasantías y colaboraciones	3 años	Dos trabajos de investigación en colaboración con académicos de otras universidades	Comité de Programa
Publicaciones en revistas indexadas	Requerimiento académico evaluativo de las asignaturas	4 años	Cuatro Publicaciones en revistas indexadas	Responsables de Asignaturas
Realización de seminarios de difusión de los trabajos académicos realizados	Organización de coloquios para equipos de salud	2 años	Dos presentaciones en congresos de la especialidad.	Comité de Programa Escuela de Graduados
Inicio de proceso de acreditación del programa ante la Comisión Nacional de Postgrado	Mantener información diagnóstica y evaluativa del programa Coordinación con Unidad de Autoevaluación y Calidad Institucional de la Universidad	3años	Programa Acreditado.	Comité de Programa Escuela de Graduados Facultad de Medicina
Establecimiento de convenios de intercambio académico estudiantil	Tomar contacto con entidades interesadas	2 años	Contar con un convenio de intercambio académico-estudiantil	Comité de Programa y Académicos

7. ANEXOS

Anexo N° 1: Reglamento General de Programas de Especialidades y Subespecialidades Médicas UACH.

Anexo N° 2: Actividades de la estructura curricular

Anexo N° 3: Ficha de docentes por cada uno de los académicos permanentes

Anexo N° 4: Convenios vigentes y formalizados:
8a: Convenios docentes asistenciales
8b: Convenios de cooperación académica

Anexo N°5: Libros en Instituto Aparato Locomotor y Rehabilitación.

Anexo N°6: Pauta de evaluación de tesis

Anexo 6
ESCALA DE APRECIACIÓN DEL EXAMEN FINAL DE TITULACIÓN:

Nivel de exigencia 70% para el 5,0

Nombre	
Fecha	
Puntaje	Calificación

Criterios evaluativos:

Excelente 4; Suficiente 3; Insuficiente 2; Deficiente 1; Ausente menos que 1

Criterio	Puntaje
1. Dominio del tema: Utiliza los conceptos principales y los relaciona de manera lógica, novedosa y pertinente.	
2. Selección ideas: La exposición corresponde a los aspectos centrales del tema	
3. Lenguaje y comunicación no verbal: A través de la presentación se aprecia claridad en el lenguaje y gestualidad convincente.	
4. Aperturas cognitivas generadas: propone reflexiones innovadoras, críticas o propositivas, tanto propias como teóricas	
5. Vinculación de la temática: muestra relaciones del tema con aspectos éticos, sanitarios, culturales según sea el caso.	
6. Gestión de los medios: Uso adecuado del tiempo (45 minutos), prepara la presentación y utiliza recursos audiovisuales estéticos, ordenados, sobrios y claros	
7. Respuesta a preguntas y aclaraciones de la comisión: convincente y responde de modo directo	
8. Apertura a las observaciones y sugerencias de la comisión: capacidad para escuchar, procesar, consensuar o refutar fundamentadamente las propuestas de la comisión	
Total:	

ESCALA DE APRECIACIÓN DE TESIS

Nivel de exigencia 70% para el 5,0

Nombre	
Fecha	
Puntaje	Calificación

Criterios evaluativos:

Excelente 4; Suficiente 3; Insuficiente 2; Deficiente 1; Ausente menos que 1

Criterio	Puntaje
1. TEMÁTICA Y PRESENTACIÓN DEL PROBLEMA: Aborda temática pertinente y contingente ala subespecialidad. Presenta las ideas de manera lógica y novedosa. El problema está explicado claramente Fundamentado desde las ideas y desde la evidencia	
2. FUNDAMENTACIÓN TEORICA Revisión bibliográfica suficiente para fundamentar la temática Citas serias y de calidad Entre 10 y 20 citas	
3. HIPOTESIS Y OBJETIVOS Hipótesis pertinente a la temática Objetivos atingentes y correctamente planteados. Lógica entre preguntas de investigación, hipótesis y objetivos	
4. METODOLOGIA Describe claramente la manera en que se llevó a cabo la investigación Fundamenta sus opciones metodológicas Señala los sesgos	
5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Presenta los resultados de manera objetiva Describe e interpreta los resultados más relevantes Puede presentar la discusión en conjunto con los resultados	
6. DISCUSIÓN: Explica e interpreta los principales resultados Presenta evidencia para confirmar o refutar sus evidencias. Puede presentarla juntamente con los resultados	
7. CONCLUSIONES: Se ajustan a los objetivos planteados, responden a la hipótesis y a la pregunta de investigación	
Total:	
COMENTARIOS GENERALES DEL EVALUADOR:	

